

HECHOS ESENCIALES: (al 31 de diciembre de 2020)

1. En la sesión de Directorio realizada el 14 de abril de 2020, se aprobaron la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2019.

2. En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2020, se llegó a los siguientes acuerdos:

(a) Se aprobaron los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, quedando las cuentas patrimoniales de la Sociedad con los siguientes resultados:

Capital	M\$ 4.570
Resultados acumulados	M\$ 1.101.044
Resultado del ejercicio (utilidad)	M\$ 186.267
Total Patrimonio	M\$ 1.291.881

(b) Se acordó no repartir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2019;

(c) Se designó como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2020, a la empresa “PricewaterhouseCoopers” (PwC); y

(d) Se informó sobre las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, realizadas por la Sociedad el año 2019.

Santiago, 29 de marzo de 2021.